

El régimen lingüístico de los centros educativos catalanes

Resumen/Conclusiones

1.- El presente estudio sobre el régimen lingüístico de los centros educativos catalanes del año 2023 tiene su precedente en el análisis de los Proyectos Lingüísticos de Centros de las escuelas públicas catalanas elaborado en 2019. En aquella ocasión, fueron analizados 2.214 proyectos lingüísticos de un total de 2.325 centros públicos existentes. En el presente estudio, se han revisado 2.930 páginas webs de centros educativos públicos y concertados, si bien sólo ha sido posible comprobar datos lingüísticos en 2.422 centros (el 82,06%) de los examinados.

2.- En el informe del año 2019 quedó acreditado que ninguno de los proyectos lingüísticos examinados respetaba al menos el 25% de lengua castellana en la enseñanza, tal como habían determinado los Tribunales y en un 92,3% de los centros públicos los alumnos no recibían ninguna materia en castellano excepto la propia de Lengua Castellana.

3.- Del examen del régimen lingüístico realizado en el presente informe, se concluye que no se ha producido ningún cambio significativo desde entonces. El modelo uniformador basado en el catalán como lengua única de enseñanza sigue siendo el vigente y el castellano tiene una presencia residual, incluso inferior, en términos de docencia, a la de las lenguas extranjeras en las asignaturas no lingüísticas.

4.- Resumidamente, los datos ahora recogidos son:

-A pesar de que la lengua materna de los alumnos es un elemento clave para el proceso educativo, sólo 1.511 de los 2.422 proyectos examinados informan sobre la lengua mayoritaria de los alumnos del centro.

-Del examen de los 1.511 centros educativos que han dado información resulta que la lengua materna o familiar mayoritaria de los alumnos catalanes es el castellano, un 51,03%, mientras que el catalán es la lengua materna del 37%. El castellano es la lengua materna de la mayoría de los alumnos matriculados en centros del Baix Llobregat, Barcelona Comarques, Vallès Occidental, Barcelona ciudad, Tarragona y Maresme-Vallès Oriental. El catalán es la lengua materna o familiar mayoritaria entre los alumnos de Terres de l'Ebre, Lérida, Cataluña Central y Gerona. Especialmente significativos son los datos del Baix Llobregat en el que sólo el 4,55% de los alumnos tienen el

catalán como lengua familiar o el de Terres de l'Ebre en el que sólo se identifican como de lengua materna castellana el 1'64 de los alumnos.

-El catalán es la lengua vehicular única de 2.406 centros educativos, 3 de ellos se reconocen bilingües (catalán y castellano como lenguas vehiculares) y 11 trilingües (catalán, castellano y lengua extranjera). El aranés es la lengua vehicular en los centros del Valle de Arán.

-En lo que se refiere a las razones que los llevan a adoptar el catalán como única lengua vehicular, el 48,67% lo fundamentan en su condición de lengua propia de Cataluña y el 33,7% lo defienden como factor de cohesión social, mientras que el 6,86% aluden a razones pedagógicas y el 10,69% se refieren a otros motivos.

-Respecto a las áreas no lingüísticas, solo en 155 centros educativos se imparte alguna materia en castellano y de ellos sólo 5 lo hacen de manera integral en asignaturas que se pueden definir como troncales, principales o de fuerte carga lectiva.

-La realidad social influye muy poco en el régimen lingüístico de los centros. En los entornos de mayoría catalanohablante, el 70,66% de los centros prevé que el catalán sea la única lengua de enseñanza en las materias no lingüísticas y en los de mayoría castellanohablante, esta cifra crece hasta un 74,06% en estas mismas materias.

-En lo que se refiere a las comunicaciones escritas dirigidas a las familias y a los alumnos, el 91,95% de los centros educativos prevén hacer las comunicaciones escritas a las familias y a los alumnos sólo en catalán y en las orales el 79,02% contemplan el uso exclusivo del catalán.

-Respecto a los alumnos con necesidades especiales, los centros ordinarios no dan un tratamiento específico de corte lingüístico a estos alumnos, salvo remisiones en algunos casos a los planes de atención a la diversidad del centro.

Revisadas las páginas webs de 74 Centros de Educación Especial de los 118 que existen en Cataluña, en 39 de ellas incluyen el proyecto lingüístico y se constata que la lengua materna del 58,06% los alumnos es el castellano y el catalán, del 19,35%.

El catalán y la lengua de signos catalana son las lenguas vehiculares en todos los proyectos analizados. En ninguno de ellos se contempla que el castellano o la lengua de signos española pueda ser lengua vehicular en los Centros de Educación Especial.

5.- El contraste de los datos de una encuesta del Departamento de Educación sobre los centros educativos en 2022 con los que aquí se aportan arrojan enormes diferencias sobre los criterios que justifican el régimen lingüístico de los centros educativos. Mientras el 96,85% contestaron al Departamento que eran razones pedagógicas, el presente estudio de la AEB ha comprobado que los fundamentos pedagógicos sólo se observan en el 6,86% de los proyectos y que, en cambio, son la consideración del catalán como lengua propia (48,67%) y el factor de cohesión social (33,77%) los que determinan los proyectos lingüísticos de los centros.

Cabe concluir que el Departamento de Educación de la Generalitat carece del más mínimo interés en conocer la lengua materna o familiar de los alumnos: en ningún momento del proceso educativo pregunta sobre ella formalmente. Lo que motiva el diseño del régimen lingüístico es el factor identitario y no el pedagógico, a pesar de las grandilocuentes manifestaciones de los responsables de las administraciones educativas. El estudio que se presenta aquí describe la situación y no entra a valorar las consecuencias de este modelo que no es desde luego de éxito, como ha quedado acreditado en el reciente informe PISA-2022 que se han conocido, precisamente, en este mes de diciembre de 2023.

Barcelona, 13 de diciembre de 2023